

LANUS, 12 OCT 2007

Nº 1603

DECRETO

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Diego Mariano LORENCES, Legajo Nº 26109/6, al cargo categoría 61, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 301,

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.- Acéptese a partir del día 1º de Octubre de 2007, la renuncia presentada por el agente Diego Mariano LORENCES, Legajo Nº 26109/6, DNI. Nº 23.608.344, a su nombramiento como "Personal Temporario Mensualizado", que fuera dispuesto oportunamente, y prestaba servicios en el área de la Secretaría de Gobierno, Categoría 61, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 301, Agrupamiento 9, registrando una antigüedad de tres (03) años y un (01) mes en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- La Dirección Contaduría General liquidará a favor del agente mencionado en el artículo 1º, la cantidad de diez (10) días corridos correspondiente a la parte proporcional de la Licencia Anual Año 2007, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente. -

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral de Personal
Confeccionado

[Firma]
DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Firma]
MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

